

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

296

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.065 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Morente de la Torre, contra “Encuadernación Rustrifrees, Sociedad Limitada” y “Top Printer, Sociedad Limitada Laboral”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Encuadernación Rustrifrees, Sociedad Limitada” y “Top Printer, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de diciembre de 2012, a las doce horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento, apercibiéndole asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 26 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.829/12)

